

Fecha: 14-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES LING SpA

Pág. : 49
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.148

Miércoles 14 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2646384

EXTRACTO

MAURICIO HUMBERTO REINOSO CIFUENTES, Abogado, Notario Suplente de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Titular de la 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica:- Por escritura fecha 27 Marzo 2025, ante el Titular, señora:- NATALIA TRAUGOTT BRUGMAN, factor de comercio, Run 15.087.699-0, domiciliada en Avenida Andrés Bello N°2474, local 5534, Providencia; constituyó sociedad por acciones, denominada INVERSIONES LING SpA, pudiendo usar nombre fantasía LING SpA.- Objeto:- La sociedad tendrá por objetos:- a) La explotación de restaurantes y la prestación de servicios de alimentación en todas sus formas; b) La organización de eventos, fiestas o bailes, en todas sus formas; c) La elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, por mayor o al detalle y en general la comercialización de toda clase de productos alimenticios para el consumo humano, bebidas alcohólicas y cualquiera otras, y de los bienes muebles necesarios para su elaboración, importación, exportación y distribución; d) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales e incorporeales.- Para ello la sociedad podrá adquirir, enajenar, comprar, importar, exportar, vender, arrendar, con o sin opción de compra o dar en leasing, invertir, reinvertir toda clase de bienes muebles incluyéndose acciones, derechos personales o créditos, efectos de comercio, valores mobiliarios, monedas extranjeras, metales; la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos.- Podrá además adquirir, enajenar, comprar, vender, arrendar con o sin opción de compra o dar el leasing, subarrendamiento, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales y percibir sus frutos; e) El otorgamiento de franquicias y licencias.- Dichas actividades las podrá desarrollar por cuenta propia o ajena, constituyéndose, en agente, comisionista o mandataria, asociándose con otras personas jurídicas o naturales, contratando o subcontratando los servicios que sean necesarios.- El desarrollo de cualquier otra actividad que acuerden los accionistas y en general la realización de cualquier otra actividad lucrativa que se relacione con las anteriores.- Administración de la sociedad y uso razón social corresponderá a doña NATALIA TRAUGOTT BRUGMAN, con amplias facultades indicadas escritura.- Domicilio:- Santiago, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.- Duración: - Indefinida.- Capital:- \$5.000.000, dividido en 100 acciones, todas de una misma serie, sin valor nominal.- Totalmente suscrito y pagado en este acto.- Santiago, 30 de Abril de 2025.-

CVE 2646384

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

